

**D.^a REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de julio de dos mil veintiuno, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia.

14.01. El Consejo de Gobierno aprueba las modificaciones presupuestarias, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de julio de dos mil veintiuno.

Durante el ejercicio 2020 quedó pendiente el pago del Contrato Programa con el C. A Barbastro al no disponer de la documentación requerida a tal efecto. Siendo insuficiente el crédito en el ejercicio actual del CTU para afrontar este gasto correspondiente a un ejercicio anterior, a efectos de agilizar y poder hacer frente a este gasto en el ejercicio 2021, el fondo de contingencia del Vicerrectorado de Economía ha asumido el coste por un importe de 476.875 euros, se propone financiar con cargo al remanente este exceso de gasto.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	FONDO DE CONTINGENCIA (VICERRECTORADO DE ECONOMÍA) (18.CN.00)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	226.06 “Reuniones y Conferencias”
Cuantía:	476.875 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	476.875 €

Madrid, 15 de junio de 2021

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

1.-En virtud de la firma el 29 de diciembre de 2008 de un convenio específico de colaboración entre la administración general del estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) y la UNED, fue concedido a la Universidad un préstamo para la mejora de los campus universitarios.

La cuantía del mismo ascendió a 11.900.000 € importe que fue ingresado en la cuenta de la Universidad en el Banco de España con fecha 15 de diciembre del 2009; el plazo de amortización es de 12 años sin intereses y el primer vencimiento fue el 1 de abril de 2012. La cuota de amortización de cada anualidad a partir de 2015 es de 1.222.222,22 €.

2.- Con fecha 25 de Septiembre 2009 la UNED firmó un convenio de colaboración con la administración general del estado (Ministerio de Educación) por el que se concede a ésta un préstamo para financiar el coste subvencionable, no aportado por los fondos comunitarios, de operaciones que se incluyan en el ámbito de los gastos elegibles. (Programa financiado con Fondos Feder).

La cuantía del préstamo asciende a 4.000.000 € y fue ingresada en la cuenta de la Universidad en el Banco de España con fecha 30 de noviembre del 2009; el plazo de amortización es de 10 años sin intereses y el primer vencimiento es el 1 de abril de 2015. La cuota de amortización es de 400.000 €.

3.- Con fecha 14 de diciembre 2010 la UNED firmó un convenio de colaboración con la administración general del estado (Ministerio de Educación) por el que se concede a ésta un préstamo para financiar el coste subvencionable, no aportado por los fondos comunitarios, de operaciones que se incluyan en el ámbito de los gastos elegibles. (Programa financiado con Fondos Feder).

La cuantía del préstamo asciende a 4.000.000 € y fue ingresada en la cuenta de la Universidad en el Banco de España con fecha 31 de enero 2011; el plazo de amortización es de 10 años sin intereses y el primer vencimiento es el 1 de abril de 2015. La cuota de amortización es de 400.000 €

Durante el ejercicio 2020, debido a las circunstancias sobrevenidas, la UNED no recibió las cartas de pago necesarias para el abono correspondiente, el Ministerio nos comunica que las enviarán en este ejercicio. Por lo tanto, se debe hacer frente, además de los pagos correspondientes al 2021, las detalladas a continuación pendientes de la anualidad 2020:

<i>Anticipo Feder 2009</i>	<i>Ministerio de Educación</i>	<i>400.000</i>
<i>Anticipo Feder 2010</i>	<i>Ministerio de Educación</i>	<i>400.000</i>
<i>Convenio de colaboración MICINN-UNED (Mejora de los Campus universitarios)</i>	<i>Secretaría de Estado de Univesidades (Dependiente del MICINN en 2008)</i>	<i>1.222.222,22</i>
	TOTAL	2.022.222,22



Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Centro de gasto afectado:	Gerencia.—Reintegro de préstamos (18CL0003)
Estructura funcional del presupuesto afectado:	32 “Educación”
Programa de gasto afectado:	322C “Enseñanzas Universitarias”
Código Económico:	911.00 “Amortización de préstamos”
Cuantía	2.022.222,22 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código económico en el estado de ingresos:	870.00 “Remanente”
Cuantía:	2.022.222,22 €

Madrid, 10 de junio de 2021

El Gerente